

CONTRATACIÓN DIRECTA
EVENTO ESPECIAL No. 079 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura al proceso de contratación directa – Evento Especial para la contratación de:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 1588 de Junio 30 de 2017.

Valor CDP: \$ **16.000.000**. DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/cte. los cuales soportan esta invitación.

Tiempo inicial: (6) Seis Meses.

Forma de Pago: (90) noventa días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 14 de Julio de 2017.

Hora: 12:00 del medio día.

Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la Calle 66 No 15-41 piso 3 Dirección de Contratación - Compras o a través del correo electrónico:

compras@subrednorte.gov.co con copia a comprasrednorte1@gmail.com

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (No mayor a 90 días de expedición)
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT -
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Empresa y Representante Legal)
CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Empresa y Representante Legal)
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CERTIFICACIÓN BANCARIA

Obligaciones:

- Las ayudas técnicas sometidas a mantenimiento deben cumplir con lo establecido en la valoración y diagnóstico efectuado por el técnico en acompañamiento de la profesional BAT asignada por la Subred Norte E.S.E.; dichos mantenimientos deben permitir adecuada funcionalidad de la Persona con Discapacidad en el manejo de su ayuda técnica; así mismo debe generar confort y adaptabilidad; el usuario debe referir plena satisfacción de los ajustes y adaptaciones realizadas.

- Permitir la supervisión de la orden a la persona que la Subred Norte E.S.E. Designe para el efecto, así como la realización de todas las pruebas e inspecciones requeridas por el Supervisor del contrato, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las mismas.

*Mantener las condiciones y precios ofertados durante toda la ejecución del presente contrato

*El proveedor deberá recoger los dispositivos en el lugar que la Subred Norte ESE designe, realizar la citación correspondiente a los usuarios y hacer la entrega de los dispositivos en las instalaciones que la Subred Norte ESE designe previa adaptación con el usuario.

*Realizar la entrega del servicio de mantenimiento por parte del proveedor ocho días calendario posterior a la entrega del dispositivo por parte de la Subred Norte ESE.

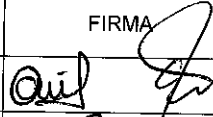
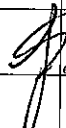
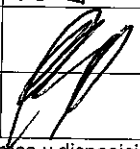
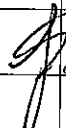
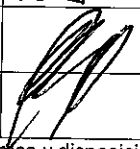
*Allegar la garantía correspondiente de cada uno de los servicios realizados.

Garantías: No requiere.

Cordialmente,



YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Dirección de Contratación Compras	
REVISADO POR:	 Dr. Álvaro De Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
APROBADO POR:	 Dr. Álvaro De Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 30 De 2017

CDP. No.

1588

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 10000132103000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3210301

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 315,949,428.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 924,073,306.00

SALDO DE APROPIACION : 1,240,022,734.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

CONTRATAR EL SERV~~ICIO~~MTTO DE AYUDAS TECNICAS ENTREGAD
AS

POR UN VALOR INICIAL DE : 16,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

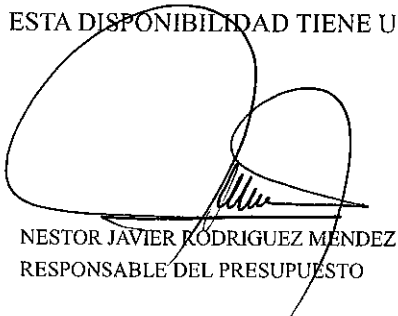
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 16,000,000.00

DIECISEIS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 315,949,428.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 908,073,306.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	SOLICITUD DE COMPRA		CODIGO: RF-F-01-01
			VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PAGINA: 1 DE 1
	RECURSOS FISICOS		FECHA: 05/07/2016

Fecha de Solicitud d/m/a: 21/06/2017

Fecha de Recibo d/m/a:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: JENNIFER CAROLINA GARCIA SARMIENTO
 Servicio / Área: SALUD PUBLICA - PROYECTOS FDI UEL

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

SE REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS POR LOS BANCOS DE AYUDAS TÉCNICAS EN VIGENCIAS ANTERIORES, QUE ESTEN EN USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O AYUDAS QUE HAN SIDO DEVUELTAS Y LO REQUIEREN PARA SER REASIGNADAS; ESTA SOLICITUD SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SUBRED NORTE E.S.E. CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 049-2016; PROYECTO 0827-2016 "PROMOCIÓN DE SALUD DESDE LA UTONOMÍA, DIGNIFICACIÓN Y LA CONVIVENCIA", establecidas para el componente de "BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS EN SALUD" Y CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 228 DE 2016, PROYECTO: PROYECTO 0827-2016 "PROMOCIÓN DE SALUD DESDE LA UTONOMÍA, DIGNIFICACIÓN Y LA CONVIVENCIA", Componente: "AYUDAS TÉCNICAS EN SALUD"

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	**PC
1	Valoración de la ayuda técnica a realizar mantenimiento	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Valoración y diagnóstico de mantenimiento a las ayudas técnicas. (Sillas de ruedas, coches neurológico, camas eléctricas, camas manuales, barras de sujeción, entre otras). Incluye el acompañamiento del proveedor, transporte de ida y vuelta tanto al domicilio de los usuarios, como al almacén del BAT de la Subred Norte E.S.E. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
2	Mantenimiento general a sillas de ruedas convencionales.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Realizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
3	Mantenimiento específico a sillas de ruedas convencionales.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Garantizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase. Puede incluir pintura general, reemplazo de piezas, refuerzos adicionales, uso de soldaduras. Cambios de lanas en asiento y/o espaldar (Debe conservarse la marcación); cambio de tapizado y botones o ganchos de seguridad de apoyabrazos, cambio de manillares y rodamientos delanteros, traseros y de tenedores; entre otros. El mantenimiento se efectuará acorde al diagnóstico determinado por el técnico del proveedor y el concepto técnico del profesional de la subred Norte ESE. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
4	Mantenimiento general a sillas de ruedas neurológicas y/o coches neurológicos.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Garantizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase, pintura general, reemplazo de piezas, cambio de cojinería, cambio o adición de correas de sujeción. Cambio y/o ajuste del sistema de reclinaje y/o basculamiento; cambios de lanas en asiento y/o espaldar (Debe conservarse la marcación); cambio de tapizado y botones o ganchos de seguridad de apoyabrazos, cambio de manillares, rodamientos delanteros, traseros y de tenedores; entre otros. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
5	Mantenimiento de camas hospitalaria manuales.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Realizar limpieza y desinfección general, ajuste y engrasado, pintura general, cambio o reemplazo de tornillería, cambio o reemplazo de sistema de rodamiento y frenos; refuerzo de soldaduras, cambio y/o ajustes de manillares y barandas; ajuste de planos; ajuste de altura; entre otros. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
6	Mantenimiento de camas hospitalarias semi-eléctricas	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Servicio de mantenimiento general de acuerdo al requerimiento específico. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
7	Traslado e instalación de camas hospitalarias manuales por técnico	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Servicio por técnico de mantenimiento para la instalación de camas hospitalarias manuales; debe garantizar limpieza y desinfección general, ajuste, engrasado y pintura general. Puede incluir reemplazo de alguna pieza manual; ajuste de barandas y planos, cambios de tornillería; y otros ajustes y cambios. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
8	Traslado e instalación de camas hospitalarias semi-eléctricas por técnico.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Servicio por técnico de mantenimiento para la instalación de camas hospitalarias semi eléctricas; debe garantizar limpieza y desinfección general, ajuste, engrasado y pintura general. Puede incluir reemplazo de alguna pieza manual y/o eléctrica; revisión y arreglo del control eléctrico; ajuste de barandas y planos, cambios de tornillería; y otros ajustes y cambios. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		

1350
SBR
42000

9	Desinstalación de camas hospitalarias manuales y/o desinstalación de camas hospitalarias semielectricas.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Se contará con técnico de mantenimiento para realizar la desinstalación de las camas manuales y semielectricas para reasignación y/o retornos BAT. No incluye ajustes y/o mantenimientos. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		
10	Otros mantenimientos que se identifiquen en el proceso del Banco de Ayudas Técnicas y que no estén inmersos en la clasificación anterior bajo estudio de mercado actual.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Se realizará mantenimiento a otros dispositivos de asistencia que se identifiquen en el proceso de Banco de Ayudas técnicas, debe contarse con la valoración y diagnóstico de mantenimiento con técnico. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.		

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- * Anexar cotización que incluya valor y descripción técnica del mantenimiento a realizar, que incluya la especificidad requerida en la presente solicitud.
- * Acreditar experiencia en desarrollo de este tipo de actividades mediante la presentación de certificación(es) y/o presentación de copias de los contratos.
- * Estipular tiempos de realización de los mantenimientos posterior solicitud y valoración de los mismos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

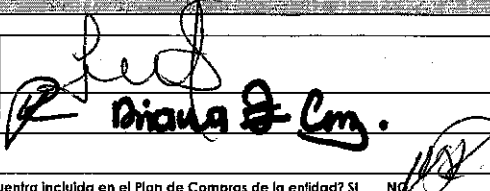
- * Las ayudas técnicas sometidas a mantenimiento deben cumplir con lo establecido en la valoración y diagnóstico efectuado por el técnico en acompañamiento de la profesional BAT asignada por la Subred Norte E.S.E.; dichos mantenimientos deben permitir adecuada funcionalidad de la Persona con Discapacidad en el manejo de su ayuda técnica; así mismo debe generar confort y adaptabilidad; el usuario debe referir plena satisfacción de los ajustes y adaptaciones realizadas.
- * Permitir la supervisión de la orden a la persona que la Subred Norte E.S.E. designe para el efecto, así como la realización de todas las pruebas e inspecciones requeridas por el Supervisor del contrato, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las mismas.
- * Mantener las condiciones y precios ofertados durante toda la ejecución del presente contrato.
- * El proveedor deberá recoger los dispositivos en el lugar que la Subred Norte ESE designe, realizar la citación correspondiente a los usuarios y hacer la entrega de los dispositivos en las instalaciones que la Subred Norte ESE designe previa adaptación con el usuario.
- * Realizar la entrega del servicio de mantenimiento por parte del proveedor ocho días calendario posterior a la entrega del dispositivo por parte de la Subred Norte ESE.
- * Allegar la garantía correspondiente de cada uno de los servicios realizados.

Tiempo estimado de ejecución del servicio o Insumo (indicar para cuanto tiempo)

6 MESES

Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a

04-jul-17 ✓

Firma:	Firma del solicitante: JENNIFER CAROLINA GARCIA SARMIENTO - REFERENTE PROYECTOS FDI UEL	
	VoBo. Subgerente Administrativo y Financiero y/o Servicios:	
	Firma Gerente:	

** Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI ☐ NO ☒

Observaciones: 1. El techo presupuestal para el mantenimiento de las ayudas técnicas requeridas es de DIEZ Y SEIS (\$16.000.000) de los cuales OCHO MILLONES (\$8.000.000) corresponden al Convenio Interadministrativo No. 049-2016 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usaquen y OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), corresponden al Convenio Interadministrativo No 228-2016 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Gobierno Integrado de Servicios de Salud en Salud Pública y S. E.	FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : RF-F-02-01
			VERSIÓN : 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS PSÍQUICOS		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 05/07/2016

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO				
		4		3		2		1		4		3					2		1	
		ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA				ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)						Casilla de selección (Escoja solo una)						Generación automática	Generación automática	Generación automática				
REGULATORIO:	CAMBIOS EN LAS TARIFAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO							1						1	2	BAJA - GESTIONARIO	CONTRATISTA			
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					
															0					

ELABORADO POR	
Nombre:	JENIFER CAROLINA GARCIA
Cargo:	REFERENTE UEL SUBRED NORTE ESE
Fecha Elaboración d/m/a	21/06/2017